

Expediente: H-2/01-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Pérez Ramírez, C/ Godoyes, núm. 11, 1.º, Baeza (Jaén).

Hechos probados: El día 4 de enero de 2001, personada la Guardia Civil en la finca conocida con el nombre «La Joya», sita en el término municipal de Cabezas Rubias, el propietario de la misma, don Antonio Pérez Ramírez, no aportó documento alguno que acreditase su inscripción en el Registro Oficial de Ganaderías de Reses de Lidia.

Infracción: Artículo 5.2 de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Tipificación: Art. 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 50.000 ptas., por la infracción grave observada.

Huelva, 12 de julio de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto Electrificación zona de Marcucaña, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Expte.: AT-5043/99). (PP. 2230/2001).

Con fecha 30 de mayo de 2000 se ha autorizado, por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, el proyecto y el de su ejecución denominado «Electrificación Zona de Marcucaña» que discurre por el término municipal de la Vejer de la Frontera y declarada, en concreto, la utilidad pública del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. La citada declaración de utilidad pública lleva implícita la necesi-

dad de ocupación de los bienes y derechos afectados y su urgente ocupación, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera donde radican las fincas afectadas, en el día y hora que se indica en el Anexo núm. 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada portando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 25 de julio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANEXO NUM. 1

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

«ELECTRIFICACION ZONA DE MARCUCAÑA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA
EXPEDIENTE: AT-5.043/99

Día 11 de septiembre de 2001.
Lugar: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

HORA	Nº PARCELA Y POLIGONO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA		AFECCIÓN			CULTIVO	
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	VUELO (m)		APOYOS Nº Y SUPERFICIE		OCUP. TEMP. (m²)
					LONG.	ANCHO			
9,00	51/33	Dª María Aragón Peralta C/Los Barrios, 53 Conil de la frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	34	7,5		Secano	
9,00	52/33	Dª María Aragón Peralta C/Los Barrios, 53 Conil de la frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	28	7,5		Secano	
9,30	53/33	Dª Francisca Aragón Peralta Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	50	7,5	1 Apoyo en Linde, Apoyo Nº 2 1,21 m²	150	Secano
10,00	54/33	D. Diego Virues Alvarado Dª Juana Camacho Trujillo Chalet Villa Florentina C/Cruz,13 Conil de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	30	9,12	1 Apoyo en Linde, Apoyo Nº 2 1,21 m²	150	Secano
10,30	56/33	D. Antonio Guerrero García Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	90	9,12			Secano
11,00	57/33	D. Emilio Guerrero García Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	90	9,12	1 Apoyo nº 3 1,21 m²	300	Secano

HORA	Nº PARCELA Y POLÍGONO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA		AFECCIÓN				CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	VUELO (m)		APOYOS	OCUP. TEMP. (m²)	
					LONG.	ANCHO	Nº Y SUPERFICIE		
11,30	59/33	Dª Dolores Ramos Silva Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	60	6,76			Secano
12,00	60/33	D. Juan Guerrero Sánchez Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	100	9,12			Secano
12,00	60/33	D. Juan Guerrero Sánchez Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	60	6,76			Secano
12,30	61/33	Dª Rosario Ureba de Alba Avd. Andalucía, 5 Conil de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	60	6,76			Secano
13,00	62/33	D. José Fernández Pacheco C/Hospital, 11 Conil de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	60	6,76	1 Apoyo Nº4 1,88 m²	300	Secano

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Aguiherco, S. Coop. And.
Dirección: Turquesa, 80, 04008, Almería.
Núm. Expte.: SC.068.AL/99.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de mayo de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Cefama, S. Coop. And.
Dirección: Ctra. de Cártama, km 8, 29001, Málaga.
Núm. Expte.: SC.027.MA/93.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de febrero de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo recaído en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre,

y habida cuenta de que han sido intentada las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social, sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41071, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Fecotrans, S. Coop. And.
Núm. Expte.: FC.001.AN/98.

Dirección: Ctra. de Sevilla-Málaga, Pol. Ind. La Negrilla, 41006, Sevilla.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad el 1 de junio de 2001, por la Dirección General de Economía Social.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente resolución, conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 3 de julio de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2158/2001).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Cerámica Jerez de la Frontera, S.L., con domicilio en Jerez de la Fra., Parque Empresarial, C/ De la Industria, núm. 17, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1 405. Nombre: «Torrox». Recursos de la Sección C): Arcillas. Cuadrículas mineras: 5. Paraje: Laguna de Torrox. Término municipal: Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación, se pone en conocimiento público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo